

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BÍO BÍO

RES. EX. NR. : 1308
MATERIA : Autorización marchas.
FECHA : Los Angeles, 28 de octubre de 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

La solicitud de fecha 28 de octubre de 2009 del Colegio de Profesores de Bío Bío para realizar **marchas los días jueves 29 y viernes 30 de octubre a partir de las 11:30 horas** desde la sede gremial, Avenida Alemania 275 siguiendo por calle Lautaro hasta calle Colón, de ahí hasta Tucapel, Almagro, Lautaro hasta llegar a la Plaza Bernardo O'Higgins de Los Angeles.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad pública, referida anteriormente.
- 2) La solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) En cuanto al resguardo policial, y para mantener la normalidad en el tránsito, la solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR



ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BÍO BÍO

EKS/ESO/
Distribución :
- Interesada.
- Alcalde Comuna de Los Angeles
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Depto. Jurídico.
- Of. Partes.
Nr. 7620833